



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.300/17

SALTA, 26 de diciembre de 2017
Expte. N° 6.067/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos por el servicio de enlace Integra Light en esta Facultad durante el periodo 2.017, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos que se realizaron en el periodo 2.017, cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad por la empresa Telecom en el periodo 2.017, por un total de Pesos: veinticinco mil noventa y dos con sesenta y nueve centavos \$ 25.092,69, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Telecom	471-420701	03/01/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
2	Telecom	471-427061	02/02/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
3	Telecom	471-433460	02/03/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
4	Telecom	471-439893	04/04/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
5	Telecom	471-446297	03/05/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
6	Telecom	471-452690	02/06/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
7	Telecom	471-459157	04/07/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
8	Telecom	471-465484	02/08/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
9	Telecom	471-471804	04/09/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
10	Telecom	471-478167	03/10/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
11	Telecom	471-484503	02/11/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
12	Telecom	471-490742	04/12/2017	3-5-6	\$ 446,49
13	Telecom	471-490744	04/12/2017	3-5-6	\$ 2.053,85
TOTAL					\$ 25.092,69

Artículo 2°.- Imputar los presentes gastos al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 6 Gastos de Funcionamiento de la Facultad, para el corriente.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Sr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa